



**Ayuntamiento de
Cortes de la Frontera
(Málaga)**

ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DEL SEGUNDO EJERCICIO

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, constituido el Tribunal calificador al objeto de valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de Administrativo, Escala de Administración General, convocada en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2021/102 de fecha 27 de Mayo de 2021, realizada la segunda prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio, y valorada la misma en sesiones de fecha de 11 de febrero de 2022 y 18 de febrero de 2022, y analizadas las alegaciones presentadas, las cuales han sido contestadas expresamente a los interesados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Otorgar a los/as aspirantes que se relacionan, ordenados según llamamiento, las puntuaciones definitivas que se detallan, sobre un máximo de 5 puntos (debiendo obtener un mínimo de 2,5 puntos para superar la prueba):

DNI	Puntos obtenidos
76426032E	3,25
27336862M	2,75
74855467N	0,75
74940952Y	3,56
74935346N	2,38
29197818P	2,25
25350107J	4,00
15438840K	2,05
27340745R	1,81
74935064Y	3,19
52921841Z	2,38
33362234K	3,06
75815763N	3,00
26977624G	3,88

Hash: 867b195c36ceadbdf3bd066891e57f91534732e60835d47475cc2428deb0981d520f5a8bca3e9830e602dfbc24240dfe1ddbfe5df78b431bb6ef2f82ff17b931b1 | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JACINTO MORANO JIMENEZ

CÓDIGO CSV

fda1c9266cc82f8afc21de084166b01107628401

NIF/CIF

****095**

FECHA Y HORA

07/04/2022 10:00:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

48895014G	3,69
75887056M	2,76
25580138K	1,75
15440954L	3,93

b) Excluir del proceso selectivo a los siguientes aspirantes, al tratarse de una prueba obligatoria y no haber comparecido:

DNI	Motivo
08923881L	NO PRESENTADO
28641943C	NO PRESENTADO
31701329S	NO PRESENTADO
26812287Z	NO PRESENTADO

c) Publicar anuncio con los resultados definitivos en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

d) Iniciar la fase de concurso, otorgando a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición un plazo de diez días hábiles para aportar relación ordenada y numerada de méritos y servicios alegados y documentación justificativa, todo ello de conformidad con la Base 6.2 que rige el presente proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jacinto Morano Jiménez.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fda1c9266cc82f8afc21de084166b01107628401

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: 867b195c36ceadbdf3bd05891e57f91534732e60835d7475c22f28deb0981d520f5a8bca3e9830e602dfb
c24240dfe1ddbfe5df78b431bb6ef2f82ff17b931b1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2022_00000000000000000000010090028

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 07/04/2022 9:58:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

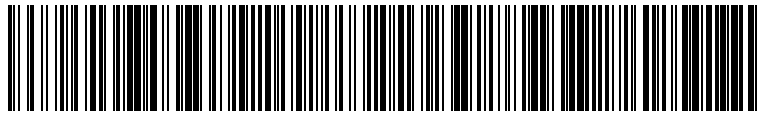
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fda1c9266cc82f8afc21de084166b01107628401

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf